

## Información Mesa Técnica sobre situaciones de acoso en el entorno laboral en los centros (15/10/2024)

 **Miércoles, 16 de Octubre de 2024 10:19:28**



### INFORMACIÓN MESA TÉCNICA 15/10/2024 ACOSO LABORAL EN LOS CENTROS Y OTROS ASUNTOS



En el día de ayer, 15 de octubre de 2024 ha tenido lugar una Mesa Técnica con el siguiente orden del día del cual solo se pudo abordar el punto 1 además de otros asuntos varios planteados por el STEC-IC y resto de organizaciones. 1. Protocolo de actuación ante situaciones de acoso en el entorno laboral en los centros educativos. 2. Revisión y actualización de la ORDEN de 10 de mayo de 2010 (y sus modificaciones en 2012 y 2013). Se acuerda tratarlo en la siguiente mesa. A dicha reunión asistieron representantes de todas las Organizaciones Sindicales, Directora General de Personal, así como diversos técnicos de la Dirección General de Personal. Comenzó la reunión abordando el protocolo de actuación ante situaciones de acoso en el entorno laboral en los centros educativos. Se trataron temas clave relacionados con la protección de los trabajadores, la confidencialidad de los procesos y la agilidad en la

tramitación de denuncias. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** **Nuevo Protocolo de Acoso Laboral:** La reunión destacó la necesidad de establecer un nuevo protocolo que cubra no solo a los empleados de la administración pública, sino también a aquellos que no forman parte de ella. El protocolo actual se considera insuficiente, y la administración reconoció estas limitaciones, comprometiéndose a desarrollar un enfoque más inclusivo y efectivo. **Creación de una Comisión de Valoración:** Se propuso la creación de una comisión de valoración fija, compuesta por representantes de diversos sectores y provincias. Este equipo tendría la responsabilidad de evaluar y agilizar las denuncias de acoso laboral, lo que permitiría reducir los plazos de resolución y evitar prolongar el sufrimiento de las partes involucradas. **Agilidad en la Tramitación de Denuncias:** El STEC-IC y el resto de sindicatos expresó su preocupación por los plazos actuales, ya que admitir a trámite una denuncia puede tardar hasta cinco meses. Se sugirió reducir este tiempo, a lo que la Consejería respondió positivamente, destacando que se están explorando formas de mejorar la eficiencia en el proceso de tramitación y que parte de esta mejora era la creación de la Comisión de Valoración fija previamente mencionada. **Confidencialidad y Sigilo Profesional:** La administración reafirmó su compromiso con la confidencialidad en todos los casos de acoso laboral, subrayando la obligación de los miembros de la junta de personal de respetar el sigilo profesional. Sin embargo, el STEC-IC propuso la posibilidad de presentar denuncias electrónicas, a lo que la Consejería prefirió seguir utilizando el sistema presencial actual y de sobre cerrado. **Acoso Vertical:** El STEC-IC manifestó su preocupación para los casos de acoso proveniente de superiores jerárquicos (inspectores o directores), y la Consejería reconoció la importancia de este tema, comprometiéndose a establecer mecanismos de protección para los denunciantes más allá de la simple presencia de un representante sindical en las comisiones de valoración, aunque no proporcionaron más detalles. **Formación de la Comisión de Valoración:** El STEC-IC subrayó la importancia de capacitar a los miembros de la futura comisión para garantizar que estén preparados para tratar los casos de manera justa, efectiva y con la sensibilidad necesaria para las dinámicas del acoso laboral. **Transparencia:** Se discutió la necesidad de mejorar la comunicación con los trabajadores, para que tengan información clara y accesible sobre el estado de sus denuncias. Aunque la administración prometió trabajar en ello, señaló que debido a la naturaleza confidencial de los procesos, habría limitaciones en la información que podría compartirse. **Otros asuntos tratados:** **Retrasos en Pagos:** El STEC-IC planteó las quejas de los correctores de EBAU que no han recibido su pago, a lo que la Consejería se comprometió a

revisar la situación, pero que seguramente tendría que ver son problemas en el alta a terceros. Recortes en auxiliares de NEAE: Se cuestionó la posible restricción de recursos y la falta de auxiliares para atender casos graves de TGC y otras NEE, así como para apoyo en Aulas EnClave. El STEC-IC se interesó por saber si la Consejería estaba falta de recursos por la apertura de aulas para infantil de 2 años, nuevas Aulas Enclave y CEE y si estaban redistribuyendo recursos. La Consejería aseguró que no era ese el caso y que incluso habían contratado más auxiliares que el año pasado. El STEC-IC se comprometió a hacerles llegar un listado con todos los centros de la Comunidad Autónoma y las carencias de este tipo de personal que presentan. Falta de Profesorado Especializado: El STEC-IC señaló la escasez de profesorado especializado en audición y lenguaje, así como de especialistas en idiomas para las escuelas de idiomas. La Consejería reconoció la carencia en estos ámbitos y mencionó que se están abriendo listas para cubrir dichas vacantes. Apoyo para Migrantes: Se discutió la falta de recursos para atender a alumnos migrantes, especialmente en lo relacionado con el apoyo idiomático en español. La Consejería consideró que todo el alumnado migrante estaba siendo debidamente atendido. Oposiciones: La Directora General informó que, tras la reunión con el Ministerio de Educación en Pamplona, aún no se ha decidido cuáles serán los cuerpos y especialidades que se convocarán para el próximo año. Es posible que a principios de noviembre se tenga mayor información al respecto. CONCLUSIONES: La reunión se desarrolló en un ambiente de diálogo constructivo, donde la Consejería mostró una actitud receptiva y dispuesta a mejorar el protocolo de acoso laboral. Aunque hay muchos aspectos por definir y mejorar, el STEC-IC valora la voluntad de colaboración mostrada y seguirá exigiendo avances para proteger los derechos de todos los trabajadores.